



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA  
PROVINCIA BAGUA – REGION AMAZONAS  
CREADO EL 05 DE FEBRERO DE 1,861  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°26-2023-MDLP/A

La Peca, 25 de enero de 2023.

**VISTO:** El Informe N°0031-2023/MDLP/SGSPDS/JRSP, de fecha 25/01/2023 de, emitido por el Sub Gerente de Servicios Públicos y Desarrollo E Inclusión Social;

y

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N°27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que mediante Ley N°29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - **SINAGERD**, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, por Decreto Supremo N°048-2011-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley N°29664, estableciendo en su artículo 11 las funciones que cumplen los Gobiernos Regionales y Locales en concordancia con lo establecido en la Ley N°29664 y las Leyes Orgánicas respectivas, que: “Los Presidentes Regionales y los Alcaldes, constituyen y presiden los Grupos de Trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión de Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos



**¡Por ustedes, Vamos al frente!**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA  
PROVINCIA BAGUA – REGION AMAZONAS  
CREADO EL 05 DE FEBRERO DE 1,861  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del **SINAGERD**. Los Grupos de Trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos (...) los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de: Estimación, prevención, reducción del riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación (...);

Que, por Resolución Ministerial N°180-2013-PCM, se han aprobado los “Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil”, lineamientos que son de aplicación obligatoria por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 29664, el Decreto Supremo N°048-2011-PCM, y en uso de sus facultades conferidas por la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR Y CONSTITUIR** la Plataforma de Defensa Civil del distrito La Peca, en cumplimiento de la Ley N°29664 - Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento, y los Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil, aprobado con R.M. N°180-2013-PCM; integrado de la siguiente manera:

- El Alcalde de la Municipalidad Distrital La Peca- Presiente
- El Responsables de la Oficina de GRD de la Municipalidad Distrital La Peca, quien asume la Secretaría Técnica. – Secretario Técnico.
- El Sub Prefecto Distrital – Miembro.
- El Jefe de la Comisaría Rural de la PNP del distrito La Peca – Miembro.
- El Presidente de la Comunidad Campesina -Miembro.
- El Presidente de la Comisión de Regantes -Miembro.
- El Juez de Paz – Miembro.
- La Jefa del Centro de Salud - Miembro
- Los Directores de las Instituciones Educativas de los tres Niveles -



**¡Por ustedes, Vamos al frente!**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA  
PROVINCIA BAGUA – REGION AMAZONAS  
CREADO EL 05 DE FEBRERO DE 1,861  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Miembro

- Instituciones Religiosas - Miembro
- Instituciones Deportivas – Miembro.
- Organizaciones Sociales – Miembro.
- Representantes de Empresas Privadas- Miembro.



**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La Plataforma de Defensa Civil Distrital constituido en el Artículo Primero de la presente Resolución, asumirá las funciones establecidas en la Ley N°29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°048-2011-PCM y los Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil, aprobado con R.M. N°180-2013-PCM.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil Distrital, designado en el Artículo Primero, conforme a ley.

**ARTÍCULO CUARTO.** - La presente Resolución, serán publicadas en el portal institucional/Periódico Mural de la Municipalidad Distrital de La Peca y/o en el diario local.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**¡Por ustedes, Vamos al frente!**